

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 10° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "SENGARIZ, ALICIA c/OTRO s/CONCURSO ESPECIAL", (Expte. N° 1051/03), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8)(CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 14 de Agosto de 2007, a las 15 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble, propiedad de la fallida, consistente en: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, designado con el N° 16 de la manzana N° 9, en el plano archivado bajo el N° 45.353, año 1939, ubicado en el Pasaje Ingeniero Sugasti, entre las calles Crespo y Vera Mújica, a los 21,361 m. de esta última calle hacia el O., compuesto de 8,66 m. de frente al S., por 24 m. de fondo, y linda: por el S., con el Pje. Ingeniero Sugasti; por el O. con el lote 17; por el E. con el lote 15 y fondos del lote 13; y por el N. con fondos del lote 9. Encierra una superficie de 207,84 m. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la fallida al T° 383 C, F° 82, N° 139477 Dpto. Rosario. Registrándose libre de Embargos, pero si la siguiente Hipoteca. 1) Al T° 565 B, F° 129, N° 387169, de fecha 22/09/00, por U\$S 10.300, por los autos que se ejecutan. Y la siguiente Inhibición: 1) Al T° 13 IC, F° 1039, N° 401082, de fecha 06/11/03, sin monto, orden Juzg. Distr. 10ª Nom., autos: "Marquez, José Emilio s/Quiebra". En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 16.563,59 y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones que constan en autos, (desocupable art. 504 C.P.C.C.), con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, a partir de la fecha de la declaración de la quiebra (23-05-03) así como los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de Dominio. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Se deja constancia que el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a un escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyase en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párr. C.P.C. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. A los fines de la exhibición fíjense los días 9, 10 y 13 de Agosto de 2007 en el horario de 10 a 12 hs. Doc. del fallido. L.E. N° 6.059.620. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 30 de julio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□3295□Ag. 6 Ag. 10

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial Novena Nominación Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría autorizante hace saber en autos HAIDAR, JULIO C. c/OTROS/EJECUCION PRENDARIA, Exp. 1405/02, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 13 de Agosto de 2007, a las 15,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238 Rosario, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el siguiente bien: Un automotor Dominio ROR-020; Marca Renault; Modelo Renault 12 TL M 1.6; Tipo Sedán 4 puertas; Motor marca Renault N° 5841275; Chasis marca Renault N° L813-000187; Año 1993. El RNPA San Lorenzo N° 3 informa Dominio inscripto a nombre de la demandada (DNI 20.494.625). No informa Prendas ni otras afectaciones ni Inhibiciones s/titular. Informa Embargo de fecha 31/05/07 por \$ 3.900, orden estos autos y Juzgado del presente trámite. El bien saldrá a la venta Sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta conformándose con la documentación que se entregare. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el precio total de compra. con más el 10% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero. Impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 26 de Julio del 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55□3270□Ag. 6 Ag. 7

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición Señora Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 11ª Nominación Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: Que en autos: ROSUA LUIS FERNANDO c/OTRA s/Apremio. Expte. N° 173/05 se dispuso que el Martillero nombrado, con oficinas Presidente Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día miércoles quince de agosto de 2007 a las dieciséis y cuarenta y cinco horas (15/08/07 hora 16,45), en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario y con una base de \$ 12.158; de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 9.119; y si no hubiere ofertas y en caso de persistir la falta de oferente con una última base de \$ 2.736; los derechos y acciones de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble. Se trata de un lote de terreno de propiedad de la sociedad que representa, situado en ésta ciudad, en el Barrio "Parque Casado", señalado con el número NUEVE, de la manzana número Veinte y siete en el plano respectivo, está ubicado en la calle París, entre las de Garay y Dean Funes, a los 35m 83 mm, de calle Garay hacia el sudeste, mide 8 m. 66 cm. de frente al Nordeste, 26 m. 206 mm. de fondo en su lado Nordeste, 30 m. 532 mm. también de fondo en su lado Sudeste, y 9 m. 681 mm. en su contrafrente al oeste, encerrando una superficie de 245 m. 67 dm2., lindando: por su frente al Noreste con calle París; al Noroeste lote 10 de Antonio Domingo Gagliardi, al Sudeste lote 8 de la vendedora y al oeste en parte con el lote 19 de la vendedora y en parte con el lote 20 de Nicolás Tomasello y Josefa Zaita de Tomasello. Inscripto Al Dominio Tomo 329 A; Folio: 900, Número: 144742; Departamento Rosario. Embargo: Al T° 114E, F° 5898, N° 364055, del 8/8/05, por \$ 2.842; de éstos autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá denunciarse, el nombre y domicilio del

comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado, según acta de constatación. Impuestos, tasas, y contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) que adeudare el inmueble, son a cargo del comprador, como así también los impuestos que cargue ésta compra venta, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez adjudicado en la subasta. El inmueble será exhibido los dos días previos la fecha de la subasta en el horario de 16 a 17 horas. En caso de resultar inhábil el día fijado para la subasta o si por razones de fuerza la misma no puede llevarse a cabo, el remate se realizará el siguiente día hábil y en las mismas condiciones. Rosario, 6 de Julio de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

§ 167□3179□Ag. 6 Ag. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CARLOS MARTIN ITURRASPE

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Melincúe, en autos caratulados: "PATRIMONIO DEL FALLECIDO CISNEROS SATURNINO (L.E. 6.088.911) S/SU PROPIA QUIEBRA" Expte. 539/01, el Martillero Público Carlos Martín Iturraspe, matrícula N° 379, del Colegio de Martillero de la ciudad de Santa Fe, L.E. 8.618.158, el día 17 de agosto del 2007 a las 09:00 horas, en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Melincúe, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, procederá a la venta en pública subasta con la Base de: \$ 35.774,58 (100% A.I.I.), seguidamente, y en caso de no haber postores saldrá con una retasa del 25% menos, o sea \$ 26.830,93 y de persistir la falta de oferentes con una ultima base del 20 % de la primera, o sea, \$ 7.154,91, el siguiente inmueble que se describe según título: "Una fracción de terreno baldío situada en esta ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la quinta designada en el plano Oficial con el número veintiuno, o sea el lote señalado en el plano de subdivisión del Ingeniero don Jaime Ostrowsky, archivado bajo el número dos mil ochocientos dos, año mil novecientos cincuenta y tres que expresa su título, con el número NUEVE, compuesto de diez metros, cincuenta centímetros de frente, por treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros de frente, por treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros de fondo lindando: al Nor-Oeste con la calle Sáenz Peña; al Sud-Oeste con más de terreno de la misma manzana; al Sud-Este, con parte del lote Cuatro y al Nor-Este con el lote Ocho, ambos del citado plano del Ingeniero Ostrowky. Encierra una superficie total de trescientos sesenta y dos metros

cuadrados." Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 187 Fº 247 Nº 52564 y Tº 235 Fº 481 Nº 64429 Departamento General López. Registra el siguiente embargo: 1) Al Tº 113 E Fº 1502 Nº 318647, de fecha 23/02/04, Moneda: pesos Monto: 18.000; nota anterior: Tº 108 E Fº 852 Nº 313610 del 23/02/99; autos: "Tapia, Raúl E. c/Torancio, Alfredo P. s/apremio"; Expte: 1763/97; Juzgado C. C. y L. Nº 8 de Melincué. CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 40% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra. Son a cargo del comprador los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. El inmueble sale a la venta desocupable, en los términos del art. 504 del C.P.C.C.S.F., conforme constatación agregada en autos. Títulos, Certificado de dominio "C", constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: Para visitar el inmueble coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al teléfono 0341- 4825580 o al Celular 0341 - 155553355 o al Mail: informes@steel.com.ar o en la pagina Web www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO y diario El Alba, por el término de ley. Melincué, 30 de julio de 2007. Analia Mónica Irrazabal, Secretaria.

S/C 3369 Ag. 6 Ag. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO DI NARDO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Distrito 3 de la ciudad de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti secretaria de la Escr.: Leonor Antelo se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/COLLOSIMO MARGARITA FILOMENA s/APREMIO Expte. Nº 548/05, se ha dispuesto que el martillero Público Eduardo Di Nardo Mat. 1639-D-81; C.U.I.T. Nº 20-17.310.111-3, proceda a vender en pública subasta el día 10 de Agosto del 2007 a las 10,30 horas en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en calle Mitre 915 de esta ciudad de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío, situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe en calle Bartolomé Long 2233 o sea el Lote 8, Manzana K, chacra 73 y se compone de 20 mts de frente sobre calle Bartolomé Long por 53,10 mts de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 20

mts de la esquina E de la manzana. Encierra una superficie total de 1.062 mts² del plano oficial Inscripción de Dominio: Tomo: 276 Folio: 291 N° 113.506 Departamento Gral. López. El inmueble descrito es propiedad de Margarita Filomena Collosimo L.C. 2.980.038. El inmueble saldrá la venta con la base de \$ 646,04 sumatoria (A.I.I.), de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Gravámenes: Embargo inscripto al 11/07/06 Tomo 115 E Folio: 5099 0 N° 359911 0 por el monto \$ 3.490,13 a favor de la Municipalidad de Venado Tuerto s/Apremio J.C.C. y L. Nom. 2 da Vdo. Tuerto. No registra inhibiciones. Acta de constatación N° 19-2007 de un lote de terreno baldío y croquis de MVT agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta queda incluido en el precio de la subasta los períodos de los rubros de los impuestos municipales que se adeuden con sus respectivos apremios, gastos y costas, los impuestos tasas y contribuciones que adeuden el inmueble a subastarse deben afrontarse con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Código Civil art. 3879 y que serán a cargo de la adquirente desde el momento que tomé posesión. El comprador tomará a su cargo todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios. Revisar el inmueble los días 8 y 9 de Agosto del 2007 de 9 a 11 horas. Con el martillero. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio deberá abonarse a los diez días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Expte. a disposición de los interesados 5 días antes de la subasta en secretaría no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de títulos. En caso de compra en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, Venado Tuerto, 30 de Julio del 2007. Martillero Público Eduardo Di Nardo D.N.I. 17.310.111 con domicilio sito en calle Castelli 116 de esta ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, teléfono 03462-426829. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□3442□Ag. 6
